







Ref: dd/MM

Expediente n.º: 2377/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado

Interesado: Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de Referencia del

Ayuntamiento de Noja, subvencionado por PRTR

Documento firmado por: La Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes,

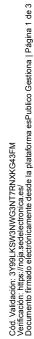
PRIMERO. Vista la Memoria justificativa con fecha 13 de febrero de 2024 que obra en este expediente presentada por el Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Mireia Maza Somarriba, para la contratación de los Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de Referencia del Ayuntamiento de Noja, subvencionado por PRTR

SEGUNDO. Visto el Informe de Insuficiencia de Medios técnicos y humanos que justifican este contrato público, con fecha 13 de febrero de 2024.

TERCERO. Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2024, donde se solicita en primer lugar, la redacción de los Pliegos Administrativos y Técnicos; en segundo lugar, Informe de Secretaria sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir y por último Informe de Intervención.

CUARTO. Visto los Pliegos Administrativos y técnicos que van a regir la presente contratación.

QUINTO. Visto el Informe-propuesta del Secretario Municipal, donde se establece que se ha llevado a cabo el procedimiento administrativo adecuado, con fecha 14 de febrero de 2024

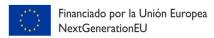


















SEXTO. Visto el Certificado de existencia y Retención de Crédito, así como el Informe de Fiscalización Previa Limitada, emitidos por el Señor Interventor Municipal, ambos de fecha 13 de febrero de 2024

A la vista de las <u>características del contrato</u> que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato mixto (servicios/suministros)		
Objeto del contrato: La presente actuación tiene como objetivo la contratación de una empresa especializada para dotar de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial, de acuerdo con el proyecto elaborado por el ayuntamiento y que se adjunta a la convocatoria.		
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de	e Tramitación: Ordinaria
Código CPV:		
72400000-4 Servicios de Internet		
72700000-7 Servicios de red informática		
Valor estimado del contrato: 63.000,00€		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 63.000,00 € IVA 21%: 13.230,00€		IVA 21%: 13.230,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 76.230,00€		
Duración de la ejecución: 2 años	DURACION MAXIMA: 2 años	
Prorroga: No		

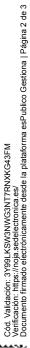
A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado** .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto



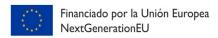


















simplificado, para la contratación del servicio del Sistema de Información Integral .

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Dª Carlota Fernandez Osorio, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Secretario de la Corporación.
- D. Alvaro Ruiz Yzquierdo, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. César Ibars Madrid, Vocal.
- D^a Diana Diez Gándara, que actuará como Secretaria de la Mesa.

La presente resolución la manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Noja a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3Y99LKSW3NWG3NT7RNXKG43FM Verificación: https://noja.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3